



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2.532/07
CORRIENTES, 02 de julio de 2007.-

VISTO:

El Expte. N° 01-2007-01504; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente un grupo de estudiantes, accidentologos-documentologos y licenciados en Criminalística y Criminología del Instituto de Ciencias Criminalísticas de nuestra Universidad presentan Proyecto de “Programa Marco de Educación y Seguridad Vial”;

Que el proyecto apunta a cubrir un área de vacancia en las líneas de acción de nuestra Universidad, esto es lo referido a la educación y seguridad vial. Siendo que en esta área el aporte la Universidad puede ser sustancial.

Que el proyecto pretende focalizar sus acciones en tres grandes áreas: extensión a la comunidad, transferencia de servicios y formación de posgrado.

Que la presentación también resulta oportuna dado que la problemática de los accidentes de tránsito constituye un flagelo en nuestro país, y por otra parte el 2007 ha sido declarado por 1724/2006 del PEN año mundial de la seguridad vial.

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el “Programa Marco de Educación y Seguridad Vial” de conformidad al Anexos I de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

Méd. Vet. ORLANDO A. MACCIO
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

ARQ. OSCAR V. VALDÉS
RECTOR



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ANEXO I

“PROGRAMA MARCO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL”

INTRODUCCIÓN

La problemática de los accidentes de tránsito no es privativa de nuestro país, es un tema de preocupación mundial, en el planeta se estima más de 500.000 muertos por año, más de 15.000.000 lesionados y más del 20% de la capacidad hospitalaria del mundo se halla ocupada debido a las consecuencias de estos sucesos, individuos de los cuales muchos quedan con alguna discapacidad física o psíquica durante toda su vida.

En la Argentina la situación es alarmante, ya que ostenta uno de los índices más elevados, a nivel mundial, de mortalidad por causas de accidentes de tráfico. Las estadísticas del año 2006 revelan que se producen 27 muertes por día, 9.855 por año, y 185.000 heridos de gravedad, sin mencionar las pérdidas materiales cuantiosas que este fenómeno inevitablemente implica, la que se calcula superior a los 7.000 millones de dólares anuales. Cada 48 horas mueren 5 personas a causa del S.I.D.A y 60 personas por accidentes; es como si hubiera una tragedia aérea todas las semanas con un nefasto saldo de más de 200 víctimas fatales.

El Instituto de Seguridad y Educación Vial (ISEV) ha desglosado los costos generados por los accidentes de la siguiente manera: 26% de costos materiales (daño a vehículos y mercancías); 4% de costos hospitalarios (hospitalización, servicios fúnebres y amortización de bienes); 19% de costos administrativos (policía, gestión externa y gestión interna); 35% de costos sociales (pérdida de producción bruta) y 17% de daños personales. De acuerdo a los datos del ISEV, el costo promedio por Colisión de Vehículo a Motor (C.V.M.) grave, utilizando una Matriz de Costos Básicos Sociales, ronda los \$75.000.

Cabe destacar, que toda muerte, invalidez o lesión por ligera que sea, origina un costo social que recae sobre el conjunto de los ciudadanos. Nadie puede sentirse dueño de su propio destino, si con ello incide en la esfera patrimonial de los demás ciudadanos. De ahí la regulación obligatoria del uso del casco y cinturón de seguridad.

Sabemos bien que para la producción de los accidentes se combinan un conjunto de factores, los cuales un 95% corresponden a fallas humanas (producto de la inobservancia u omisión de las normas vigentes como así también la impericia, imprudencia y negligencia de los usuarios de la vía pública), el 3% al factor vehicular y el 2% al estado de los caminos y condiciones climáticas. (Paúl Weston, Dirección y Control de Tránsito, Investigación del Accidente, Edición Limusa Wiley). Analizando estos simples datos resulta de especial relevancia detenernos a analizar la conducta humana.

En nuestro país, cada usuario de la vía pública, (peatones, acompañantes, pasajeros, discapacitados motrices, y conductores) siente que puede hacer lo que quiera y lo que le convenga en un momento determinado. Este proceder individualista y anárquico provoca desórdenes que generan enormes pérdidas de tiempo, daños materiales y lo que es más importante lesiones y muerte.

Las personas que estamos inmersas en el tránsito nos quejamos, y coincidimos en lamentarnos por esta realidad, pero las quejas son siempre hacia los otros. La problemática siempre es proyectada hacia el exterior, los responsables del caos y tragedias son los demás, pero si analizamos la cuestión, nos damos cuenta que el tránsito es un sistema organizado y conformado por el hombre.

Así, todos los que circulamos nos une el objetivo común, el desplazarnos de un lugar a otro. Cada uno depende de los otros para que este objetivo se cumpla, la conducta de cada uno condiciona a la de los demás y viceversa. Cada usuario de la Vía Pública es responsable de una parte del tránsito. Si queremos que el tránsito cambie, debemos comprometernos con un cambio personal, solo así podremos superar el autismo de nuestro estilo de conducción y cambiar la errónea creencia de que “los accidentes siempre les suceden a los demás”.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

El accidente de tránsito va mas allá de los daños materiales, junto con él se extinguen sueños, expectativas y proyectos de vida de familias enteras, que pueden no recuperarse del trauma que provoca estos tipos de incidentes. En nuestro país es la primera causa de fallecimiento en personas de hasta 35 años, y tercera causa en personas de 35 años en adelante. El Estado se desentiende de los controles y ni siquiera proyecta un plan de educación vial, lo que nos lleva a buscar una alternativa que a corto o largo plazo, nos permita descender el alarmante número que pone en peligro la seguridad de todos los usuarios que circulan en la vía pública.

NATURALEZA DEL PROYECTO

Fundamentación:

Hoy nuestro país vive una dura realidad con respecto a la morbi-mortalidad, como producto de los accidentes de tránsito. La falta de políticas, tendientes a la prevención de este flagelo impulso a los Accidentólogos que se hallan dentro del voluntariado del “Programa Universitario de Prevención”, a romper la indiferencia hacia esta problemática. Por muchos años ha sido descuidada y muchas veces se ha omitido la prevención de accidentes. Esos técnicos formados en nuestra Universidad asumen como responsabilidad y deber moral revertir esta situación a través de los conocimientos técnicos y científicos en el área, implementar un Programa de Educación y Seguridad Vial, generando así hábitos específicos que incorporan definitivamente las normas de tránsito al acervo cultural de la comunidad; y con ello, lograr en las generaciones futuras el respeto al derecho de los demás y el cumplimiento de las obligaciones propias en la vía pública, presentes en la vida cotidiana de toda ciudad ordenada y moderna, creando en la Comunidad y sus Instituciones un rol protagónico en esta lucha que es, sin duda, perseguir la protección de las familias.

Por ello, este Programa estará orientado a impartir Educación Vial en las Escuelas, cuya función es la de insertar a los alumnos en la Sociedad, promoviendo su autocontrol, favoreciendo el cuidado de sus propios cuerpos y el de los demás en forma responsable mediante la prevención de accidentes. Partiendo del conocimiento del código de circulación, como así la Capacitación de los diferentes actores de la sociedad con el objeto de prevenir los riesgos y consecuencias de los accidentes viales.

Para que todo se proyecta contar con el apoyo de la UNNE, trabajando en forma coordinada y conjunta con las distintas secretarías y con las entidades gubernamentales y no gubernamentales, teniendo como fin primordial la generación y comunicación de conocimientos de más alto nivel, y la formación ética, cultural, técnica y profesional, contribuyendo al esclarecimiento de los problemas y necesidades de todo orden de la región, para beneficio del hombre y extendiendo su acción y servicios a la Comunidad a la que pertenece, en un clima de libertad, justicia, igualdad y solidaridad. (art. 1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste), cumpliendo con los roles esenciales de formación continua de la propia comunidad universitaria aportando a la sociedad, a su vez que este contacto y conocimiento de la realidad enriquezca y redimensione la actividad académica de la Universidad en su conjunto; como así también producir una interacción que conduzca a la obtención de resultados esperados en materia vial sacando a nuestro país del lamentable primer puesto que ocupa a nivel mundial.

Marco Institucional

El Programa dependerá de manera directa del Rector.

Objetivos

Generales

- Lograr desde el campo específico de la educación Vial, que constituye el eje primordial del sistema educativo, la formación integral del individuo con respecto a su conducta en la Vía Pública.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

- Proporcionar a los distintos sectores de la sociedad los conocimientos necesarios y la preparación adecuada en educación y seguridad vial para un correcto desenvolvimiento en la vía pública.
- Concienciar sobre la importancia de la seguridad y educación vial en la sociedad.

Específicos

- Modificar hábitos de los usuarios de la vía pública, los cuales ocasionan un tránsito conflictivo.
- Establecer medidas de defensa y seguridad que protejan a los ciudadanos de las amenazas y peligros que derivan del tránsito.
- Analizar la problemática del tránsito en el entorno local, regional y nacional.
- Crear una dinámica capaz de integrar en el individuo:
 1. Conocimiento de las normas básicas de circulación en la vía pública.
 2. Actitudes de respeto y responsabilidad ciudadana.
 3. Formación de un criterio moral, autónomo, orientado a comprender y asumir el valor de la norma, como garantía de seguridad.

Beneficiarios

El Programa está dirigido a:

- Alumnos de EGB 1, 2 y 3; Polimodal; Terciarios y Universitarios.
- Docentes de los distintos niveles educativos.
- Personal de las Fuerzas de Seguridad y Municipal.
- Licenciados en Criminalística y carreras a fines.
- Personal de Empresas Públicas y/o privadas de transporte de carga y/o de pasajeros.
- Funcionarios públicos.

Localización física

El Programa se desarrollará principalmente en las Provincias de Chaco y Corrientes, pudiendo preverse su extensión al resto de la Región Nordeste.

ACTIVIDADES PREVISTAS

Charlas en Establecimientos Educativos:

Las Charlas estarán destinadas a escolares de las Provincias de Chaco y Corrientes, con el objeto de profundizar los conocimientos de las normas de tránsito, la educación y seguridad vial, como también las múltiples situaciones de riesgo que se pueden presentar en la vía pública.

De esta manera se busca implementar una cultura vial en la construcción de la identidad para formar la personalidad, condicionándolos a convertirse en ciudadanos activos y responsables en la vía pública.

Se buscará fomentar en los niños y adolescentes hábitos de conducta adecuados a la situación vial actual y así también una conciencia vial desde temprana edad.

Los temas centrales serán La Vía Pública y sus componentes; usuarios de la vía pública; señales viales; la bicicleta y riesgos del tránsito, los cuales estarán basados en los contenidos de la Ley Nacional de Tránsito.

Cursos de Capacitación Docente en Educación Vial:

El curso estará destinado a docentes de los distintos niveles educativos de las Provincias de Chaco y Corrientes, con la finalidad de capacitar en materia de Educación Vial, brindando las herramientas necesarias para llevar a cabo la tarea de educadores viales en las aulas, actuando así como agente multiplicador de la temática.

Se busca que el docente lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en la disciplina, integrando los conceptos y conductas aprendidas, de modo que tal interacción multiplique la efectividad de la formación recibida, de esta manera se perseguirá que el



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

docente pueda articular la educación y seguridad vial con las demás materias de la currícula, obteniendo la creación de conciencia sobre los riesgos y consecuencias de los accidentes de tránsito.

Cursos de Capacitación en Educación y Seguridad Vial:

El curso estará destinado al personal de las distintas fuerzas de seguridad y organismos de prevención. Se profundizará y actualizará los conocimientos de las diferentes normativas referentes a la seguridad y tráfico vial, como así también las sanciones previstas para las distintas contravenciones.

Se perseguirá impulsar el compromiso de los distintos cuerpos en el control en materia vial, con el objeto de minimizar los riesgos y consecuencias de los accidentes viales. Se capacitará al personal en políticas de prevención de accidentes y los procedimientos en la escena del hecho en caso de producirse el siniestro.

Capacitación Vial de Conductores:

El curso estará orientado al personal de empresas públicas y privadas de Transporte de carga y de pasajeros de las Provincias de Chaco y Corrientes. Se capacitará a los conductores de vehículos en lo que a materia de tránsito se refiere a fin de lograr una concientización de los riesgos que se presentan durante la circulación de los vehículos y la gravedad de las consecuencias que provocan estos siniestros.

Se perseguirá fomentar hábitos de conducción segura y lograr la internalización de las normas de tránsito con la finalidad del desarrollo de acciones responsables al frente de la conducción de vehículos en la vía pública.

También se pretende que los propietarios de las empresas de transporte comprendan la importancia de la necesidad de capacitar al personal para una mejor seguridad vial y social.

Curso de Pos-Grado:

La actividad estará destinada a los egresados de la carrera de Licenciatura en Criminalística y otras afines. En la misma, se buscara la profundización y actualización de conocimientos en materia de prevención de accidentes de tránsito y accidentología vial, de modo de elevar la eficacia de los graduados al momento de efectuar su labor profesional.

Servicios a terceros:

El cual consistirá en asesorías técnicas- científicas en materia vial la distintos organismos, en forma transitoria o permanente, siendo esta actividad remunerada de acuerdo al tipo y duración del servicio, cubriendo los honorarios de los asesores.

METODOLOGÍA

Para la realización de las actividades se proyecta llevar adelante las siguientes acciones:

- Charlas teóricas- prácticas, guiadas con imágenes, gráficos y folletería acorde a los distintos niveles.
- Realización de actividades interactivas optimizando el intercambio cognitivo entre el alumno/ asistente y disertante, aplicando los conocimientos basados en la ley 24.449 y el material bibliográfico adecuado.
- Examen de aprobación del curso en los casos de las capacitaciones y de post-grado con entrega de certificados de aprobación, el porcentaje de preguntas correctas y de asistencia queda sujeto a la complejidad y modalidad de cada curso. En el caso de desaprobación se extenderá un certificado de asistencia, como también se brindará en las Jornadas, Seminarios y Congresos.

ORGANIZACIÓN:



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

El Programa estará conformada por:

- Un **Coordinador**; el cual tendrá por función la promoción del programa; conectara las actividades de los capacitadores y las Secretarías de la Universidad, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales; la coordinación, control y supervisión de los capacitadores y el correcto desarrollo de sus actividades.
- Un **Secretario de Administración**, el cual llevará a cabo las tareas administrativas, estará a cargo de los movimientos financieros del programa. El mismo rendirá cuentas al coordinador del manejo financiero en el momento que él lo solicite, presentando un balance anual ante las Secretarías Universitarias correspondientes.
- Un **personal de asesoramiento técnico**, el cual desarrollará tareas de digitalización de las actividades, conformación, mantenimiento y actualización del material digitalizado.
- Un **Equipo Capacitador**, el cual constará de diez miembros, los cuales serán los encargados de llevar a cabo las tareas y actividades proyectadas en el programa.

Tanto Coordinador como Capacitadores deberán poseer el título de Accidentólogos o Licenciados en Criminalística.-